



## 2º Taller Imagen Objetivo

MESAS: Derecho a la Ciudad  
Legislación Urbana e Instrumentos para  
el Desarrollo Urbano  
Planeación y Gestión Participativa

**COMITÉ GOBERNANZA**

**CDMX**



**CONDUSE**  
CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

## Contenido

### MESAS TEMÁTICAS

1. Derecho a la Ciudad	1
2. Legislación Urbana e Instrumentos para el Desarrollo Urbano	6
3. Planeación y Gestión Participativa	10



## **MESA 1. Derecho a la Ciudad**

Presidente: Enrique Ortiz Flores  
Suplente: Jaime Rello  
Enlace: Fernando Casillas  
Moderadora: María Guadalupe Díaz

---

### **I. Síntesis General de Imagen-Objetivo**

La mesa de trabajo Derecho a la Ciudad inició a las 10:25 horas, participaron 24 personas (seis menos que en la primera sesión). La mayoría fueron representantes de organizaciones sociales y civiles, sólo tres eran funcionarios públicos. No se presentó algún enlace institucional; el presidente de mesa no asistió.

La sesión inició con la bienvenida de la Moderadora y la presentación del objetivo del segundo taller Imagen - Objetivo; en seguida los asistentes se presentaron con nombre y procedencia. Se dio lectura a la Relatoría del Diagnóstico Ciudadano con el fin de consensuar los resultados entre los participantes. En general se aceptó el contenido de la Relatoría, hubo tres intervenciones que contribuyeron a complementar las ideas presentadas (una aclarando que el Derecho a la Ciudad fue rechazado por los diputados, no por los senadores como se había redactado; otra comentaba que la redacción era tendenciosa; la última enfatizó en que debía reflejar la perspectiva ciudadana de una Ciudad dinámica, viva, diversa y con diálogo).

### **II. Resultados de la Imagen - Objetivo**

La primera actividad consistió en proyectar Escenarios tendenciales en caso de que las autoridades y ciudadanos no actúen para cambiar la situación sobre el Derecho a la Ciudad. Para ello se aplicó la herramienta Lluvia de ideas, con la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Habrá una crisis social a causa de la gestión pública inadecuada y violatoria a los Derechos Humanos.
- El estrés energético, y en específico el consumo del petróleo, limitará la dinámica de la Ciudad.
- Habrá un colapso en la alimentación, el poco espacio público no permitirá construir huertos urbanos.



- Habrá luchas entre vecinos por la carencia del agua.
- Se agudizará una crisis civilizatoria por las políticas de concentración; disminuirá la riqueza sociocultural.
- La pobreza se intensificará; habrá más enfermedades, menos hospitales y mayor falta de medicamentos.
- Los trabajadores tendrán mayor dificultad para vivir en la Ciudad (menores ingresos, sobrevaloración de la vivienda, entre otros).
- Las políticas públicas seguirán una tendencia excluyente; el gobierno reproducirá decisiones sin enfoque de derechos; los partidos políticos estarán más empoderados; y las leyes seguirán sin ejercerse.
- Los sectores de jóvenes no tendrán acceso a los “derechos superiores” (salud, educación, trabajo, etc.) situación que no les permitirá generar un interés por la Ciudad.
- El grueso de la población será adulta mayor, y una parte no tendrá redes familiares, por lo que se requerirán servicios especiales para vivir una vejez digna.
- El Medio Ambiente sufrirá pérdida de equilibrios biofísicos, al igual que el suelo de conservación.

En la segunda actividad los participantes se organizaron en cinco subgrupos para construir la Imagen - Objetivo, tomando como base la propuesta de Problemas clave del Diagnóstico que realizó la Moderadora (leídos y consensuados previamente). Cada subgrupo comentó dos temas relacionados entre sí, los equipos tuvieron discusiones muy activas y los resultados fueron muy sugerentes. A continuación se presentan los problemas clave del Diagnóstico y las ideas de Imagen - Objetivo realizada por los integrantes de la mesa.



Equipo	Problemas claves del Diagnóstico	Imagen - Objetivo 2030
Subgrupo 1	El proyecto de Ciudad responde a intereses económicos y políticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ciudad tendrá Planeación Urbana.</li> <li>• Una ciudad que contenga todas las necesidades.</li> <li>• Una Ciudad equitativa y sustentable, basada en el decrecimiento.</li> <li>• Existencia de un Plan Maestro Estratégico de Desarrollo Social.</li> </ul>
	La Ciudad actual prioriza la realización de megaproyectos sin consulta ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se privilegiarán megaproyectos con consulta ciudadana y que beneficien a la comunidad en colonias, barrios, etc.</li> <li>• No se permitirán megaproyectos que impliquen el fenómeno de gentrificación.</li> </ul>
Subgrupo 2	Desconocimiento de leyes que garantizan el Derecho a la Ciudad; así como de las funciones de las autoridades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión en medios masivos de comunicación, y campañas en el transporte público, universidades, escuelas, delegaciones, mobiliario urbano, etc., sobre el Derecho a la Ciudad.</li> </ul>
	Falta de difusión para que los ciudadanos participen; No hay mecanismos para la exigencia y justicia para el ejercicio del Derecho a la Ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Derecho a la Ciudad estará reconocido en las leyes de participación ciudadana, Desarrollo Urbano, Planeación, Vivienda entre otras.</li> <li>• La Carta por el Derecho a la Ciudad será la base para una reforma política de la Ciudad.</li> <li>• Todas las voces serán escuchadas sin represión a opiniones diferentes, y serán consideradas en toma de decisiones.</li> </ul>



Equipo	Problemas claves del Diagnóstico	Imagen - Objetivo 2030
<b>Subgrupo 3</b>	<p>Un manejo sectorial y parcial sin perspectiva de universalidad. La Ciudad no se maneja de manera integral con base en la sustentabilidad y los derechos humanos</p> <hr/> <p>Legislación contradictoria, violatoria y que no reconoce el Derecho a la Ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ciudad será entendida con una visión global como territorio continuo, donde se aplica el marco jurídico internacional, así como leyes y reglamentos basados en la perspectiva de Derechos Humanos y equidad de género.</li> <li>• Los Derechos Humanos serán transversales en las acciones de gobierno sobre políticas y proyectos de intervención en la ciudad.</li> <li>• Se aplicarán los principios del Derecho a la Ciudad: libre determinación; no discriminación; igualdad; equidad de género; equidad social; atención prioritaria a personas y grupos con discapacidad; solidaridad y cooperación; participación; transparencia y rendición de cuentas; corresponsabilidad; justicia distributiva.</li> <li>• Instrumentos de participación que den seguimiento a la integralidad en la planeación, en las políticas y programas públicos urbano-territoriales.</li> </ul>
<b>Subgrupo 4</b>	<p>La sobrevaloración del suelo, el incremento del costo de los servicios (privatización) generan la expulsión de la población con bajos ingresos.</p> <hr/> <p>Lo anterior genera expansión urbana hacia ANP y zonas de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de colaboración con diferentes dependencias para volver eficiente el uso de terrenos pertenecientes del GDF.</li> <li>• Norma de ordenación exclusiva para que organizaciones civiles puedan construir vivienda.</li> <li>• Autoridad Estatal Única (GDF) que cuente con información estadística para mayor planeación territorial.</li> </ul>



Equipo	Problemas claves del Diagnóstico	Imagen - Objetivo 2030
Subgrupo 5	La atención, el cumplimiento de derechos y la cobertura de servicios están centralizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad democrática e incluyente.</li> <li>• Delegaciones con real autonomía que permitirá una verdadera toma de decisiones en favor de los habitantes.</li> <li>• Desarrollo de proyectos de producción social a través de cooperativa y proyectos participativos (mobiliarias e inmobiliarias comunitarias).</li> <li>• Política Pública participativa que conjunte las acciones del gobierno con las ideas y opiniones de los habitantes de cada delegación, para así tener soluciones a las necesidades del territorio.</li> <li>• Vigilancia ciudadana de la efectiva aplicación de recursos a las necesidades y requerimientos de la comunidad.</li> </ul>
	Lo anterior refleja una Ciudad inequitativa, segregada, excluyente y no democratizada, dual y no integrada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En consecuencia se tendrá una sociedad mayormente productiva, que satisfaga las necesidades de la población, incluyendo temas de seguridad, una mayor convivencia, de respeto y conservación de las diversas características culturales de cada región.</li> <li>• Logrando lo anterior se solucionará la problemática de inseguridad, segregación y exclusión.</li> </ul>

### III. Comentarios finales

La integración de nuevos participantes sugirió precisiones al Diagnóstico Ciudadano sobre la problemática actual del Derecho a la Ciudad realizado en el primer taller. En los resultados por subgrupos y participaciones individuales se proyectaron propuestas específicas, que tuvieron que ser redactadas por la Moderadora en forma de enunciados positivos para la Imagen - Objetivo.

Los resultados muestran que no todos los temas generales son profundizados de la misma manera, por ejemplo el tema de la expansión hacia Áreas Naturales Protegidas no fue abordado, a diferencia del tópico sobre la centralización de servicios.



## **MESA 2. Legislación Urbana e Instrumentos para el Desarrollo Urbano**

Presidente: José Luis Martínez Monroy  
Enlace: Maricela Gómez Rábago  
Moderadora: Concepción Contreras Morales

### **I. Síntesis General de Imagen-Objetivo**

La sesión de trabajo dio inicio a las 10:35 horas, con aproximadamente 35 asistentes. Sin embargo, los participantes se mostraron inconformes por la separación de la mesa de instrumentos, ya que les parece de gran importancia que puedan opinar en ese tema también y, al ser simultáneas, es imposible que puedan estar presentes en ambas. De esta manera, se solicitó al coordinador de las mesas del Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM) que se sometiera a consideración de la SEDUVI la posibilidad de reintegrarlas. Una vez que se incorporaron los participantes de ambas mesas, se dio paso a la presentación de cada participante y a la explicación de los alcances del taller para la formulación de la Imagen - Objetivo.

Es importante señalar que la composición de los asistentes fue diversa. En efecto, se presentaron personas de asociaciones vecinales, particulares, sector público, entre otros. Asimismo, se registró la asistencia de personas que no estuvieron durante el primer taller (por ejemplo integrantes de la CANADEVI). Ello también generó que la discusión nuevamente se centrara en un primer momento en el Diagnóstico Ciudadano.

Durante la primera parte del taller, se dio lectura a la Relatoría del Diagnóstico Ciudadano, donde los participantes mostraron su acuerdo sobre lo narrado. Sin embargo, los nuevos participantes hicieron nuevas aportaciones que se resumen en los siguientes puntos.

- Falta un planteamiento demográfico y medioambiental para el PGDUDF.
- No están determinadas las áreas de gestión estratégicas.
- El PGDUDF no refleja el contenido de los Tratados Internacionales (OIT 169).
- Las Delegaciones políticas no tienen definidas sus facultadas en la planeación del territorio.
- Los Programas de Desarrollo Urbano no aprovechan los recursos que a nivel federal y estatal existen.



- La normatividad urbana está desactualizada, desvinculada y no corresponde con el PGDUDF vigente, y carece de un enfoque de derechos humanos.
- Pérdida de la rectoría en la política urbana de las autoridades.
- Los procesos de participación social y ciudadana en la legislación urbana no son claros.

## II. Resultados de la Imagen - Objetivo

Para la creación de la Imagen - Objetivo del PGDUDF los participantes enfatizaron que es necesario respetar las leyes y tener clara la idea de Ciudad que queremos construir. Para lo cual se organizaron en tres subgrupos de trabajo, cuyos resultados son los siguientes:

### Subgrupo 1

- Una Ciudad con una Ley de Desarrollo Urbano, PGDUDF y Programas Delegacionales actualizados.
- Una metrópoli con visión social en armonía con el crecimiento demográfico y el medio ambiente.
- Art. 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano reformados en sus procedimientos para que exista transparencia y responsabilidad local.
- Norma 26 que cumpla el desarrollo de vivienda de interés social.
- Distribución en el territorio de la vivienda media y residencial especificada.
- Responsabilidad legal de quienes por omisión y/o acción incumplan la Ley y las disposiciones legislativas de la normatividad.
- Áreas verdes recuperadas y en óptimo nivel de conservación que garantice la producción social del hábitat.
- Planeación y programación de las necesidades locales y regionales en materia de movilidad y recursos hídricos, mezcla de usos de suelo y capacidades de carga ambiental y urbana.

## Subgrupo 2

- Reforma de los artículos 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano, tomando en cuenta las virtudes de la Norma 26 de la anterior Ley de Desarrollo Urbano, que era vigente a finales de los años 90.
- Recursos recaudados de los artículos 300, 301 y 302 del Código Fiscal del D.F. acumulados en un fideicomiso, en donde el comité ciudadano y la organización ciudadana de la colonia donde se esté llevando la construcción tendrá voz y voto.
- Aumento de las hipotecas verdes del INFONAVIT e INVI para que incrementar el reuso de agua y eficiencia energética.
- Dotación de Infraestructura homogénea, equitativa en toda la ciudad.
- PGDUDF congruente con los planes de desarrollo de los seis estados colindantes con el D.F.
- Servidores públicos con la capacidad, ética, moral y profesional para ejercer un cargo.
- Diversificación de la tierra, a cambio de brindar mayor área libre, cuidando a los barrios originarios.

## Subgrupo 3

- Derogación de los artículos 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano que eviten vacíos legales, y en su caso su sustitución.
- Reforzar la protección de las áreas de conservación patrimonial, urbanas y ecológicas, con instrumentos de protección particulares.
- Aplicación de medidas de mitigación en las colonias afectadas por obras, que estará contemplado en una nueva Ley de Desarrollo Urbano.
- Establecer responsabilidades en los constructores para restaurar los daños a los vecinos y el entorno.
- La norma 26 funcionará sólo para lo que fue formulada en su origen: vivienda social y popular; y establecerá fuertes sanciones a quien viole la Ley.



- La autorización de cualquier proyecto que se genere entre el Gobierno e Inmobiliarios y Desarrolladores de Vivienda, debe ser informado previamente a los vecinos de las implicaciones positivas y negativas.
- Inclusión de grupos vecinales (no sólo de los comités vecinales), en la aprobación de los proyectos gubernamentales.
- Legislar para que la ciudadanía, conociendo su entorno e infraestructura, valore y decida sobre la ejecución de los proyectos.

### III. Comentarios finales

La sesión de trabajo en el Taller de Participación Ciudadana “Legislación e Instrumentos para el Desarrollo Urbano” se vivió de manera ríspida por parte de algunos participantes, lo que provocó muchas intervenciones con carácter de inconformidad y molestia.

La llegada de nuevos asistentes propició construir la Imagen - Objetivo establecida para esta sesión. Se insistió en que se tomara en cuenta a cada uno su opinión, alargando el tiempo a cada participación.

Es de señalar que lo participantes demandaron la presencia de las autoridades competentes en las distintas mesas de trabajo.



## MESA 3. Planeación y Gestión Participativa

Presidente: Jaime García Rosas  
Suplente: Tonatiuh Tufiño González  
Moderadora: Carolina Escobar Neira

---

### I. Síntesis General de Imagen-Objetivo

Esta sesión inició a las 10:22 horas y la asistencia fue de 16 personas, de los cuales siete fueron personas que asistían por primera vez a esta mesa, el resto habían participado en la sesión anterior de Diagnóstico Ciudadano. Se inició con la presentación de cada uno mencionando su nombre y la entidad u organización que representaban, ninguno de los asistentes se identificó como enlace institucional.

Para dar inicio a la discusión se presentó la Relatoría de la sesión anterior y se dio lectura a la “síntesis general del taller” y mostrando los problemas priorizados por cada uno de los grupos, para poner en contexto a los nuevos integrantes de la mesa. Se presentaron los tres problemas propuestas por la Moderadora. Cada uno de éstos fue leído y validado en la mesa, la cual estuvo de acuerdo con las conclusiones y sólo hubo una solicitud para incluir el tema de equidad de género.

### II. Resultados de la Imagen - Objetivo

A partir de este acuerdo, se empezó con una lluvia de ideas en la que se planteó lo que sucedería si no se actuaba frente a los problemas identificados, de este ejercicio surgieron las siguientes situaciones:

- Una situación con mayor escasez de agua, difícil movilidad, mayor inseguridad, entre otros.
- Tendencia a seguir favoreciendo a desarrolladores.
- Supremacía de derechos de mercado de grupos poderosos y minorías económicas que favorecen la privatización.
- Espacios de participación sin representación ciudadana y al servicio de intereses privados.



- Grupos con intereses económicos incrementarán su poder con respaldo de los grupos políticos.
- Se agudizará la marginación social, así como la segregación de grupos sociales específicos.
- Mayor discrecionalidad en la toma de decisiones (unilaterales en las delegaciones por ausencia de participación).
- Aumento de intervenciones planeadas en comunidades sin apego a las necesidades locales (colonias y barrios).
- Fragilidad de la Participación ciudadana sin tener claro su alcance y su contenido.
- Cada uno de estos puntos fue de nuevo validado con todo el grupo.

Sobre el trabajo en subgrupos desarrollaron los siguientes enunciados de Imagen Objetivo:

Prioridad	Subgrupo 1: se quiere llegar a:
1	Recuperar el concepto de ciudad como espacio de participación de todas y todos, sobre el núcleo familiar, que desde ahí se eduque para que todas y todos cumplan tareas específicas
2	Tener una ciudad sustentable y sostenible, donde se implementen avances tecno - ecológicos como calentadores solares, cosechadores de lluvia, utilización de vehículos eléctricos, incentivar el uso de la bicicleta
3	Tener una sociedad consiente y sensible sobre lo frágil que es el ambiente
4	Que en las escuelas se refuerce la enseñanza de valores: participación, cooperación, convivencia, cuidado ambiental, etc.
5	Una ciudad donde se haga cumplir la normatividad existente y que los contralores ciudadanos sean garantes de su cumplimiento

Prioridad	Subgrupo 2
1	Aparato gubernamental capaz de procesar la participación de los ciudadanos e incorporarla a la planeación urbana
2	Abrir espacios de participación ciudadana específica para la planeación urbana
3	Tener espacios que incluyan los distintos grupos sociales y actores involucrados
4	Tener un proceso participativo de planeación que incorpore al conjunto de actores sociales
5	Desarrollo de una ciudadanía preparada con conciencia e iniciativa
6	Tener un proyecto de ciudad democrático que incluya los distintos intereses de todos los actores

Prioridad	Subgrupo 3
1	Tener como eje rector el bien común, responsabilidad ciudadana y honestidad
2	Corresponsabilidad como derecho y obligación
3	Personas con formación académica y ética y con conocimiento de los temas haciendo los planes y los diagnósticos participativos
4	Nuevos entes como una contraloría ciudadana y una comisión interinstitucional para apoyar la gestión social en la ciudad a partir de diagnósticos participativos particulares
5	La participación ciudadana con peso representativo y verdadera representación en las decisiones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
6	Un Gobierno con transparencia en los procesos
7	Ciudad plena de derechos, ciudad sustentable
8	Democratización de los procesos en la ciudad
9	Priorizar como eje para el desarrollo el interés colectivo y público - colectivo sobre el privado
10	Ciudad segura
11	Políticas públicas transversales en diferentes etapas
12	Reconocer diversidad
13	Normatividad actualizada, reglas de operación que dan mayor peso a la participación ciudadana

